



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 11 de noviembre de 1966

Núm. 257

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y el BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta vigilancia, de conservar los números de este BOLETIN, cuidadosamente para su encuademación, que deberá verificarse cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.851

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

COLEGIOS ELECTORALES DESIGNADOS EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de lo mandado en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público por medio del presente que las Juntas municipales del Censo Electoral de esta provincia han señalado los locales que se detallan donde han de instalarse los Colegios electorales en las elecciones municipales convocadas por Decreto 2.525-1966 de 10 de octubre, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 243, de 11 del mismo mes.

Valpalmas.— Sección única: Antigua escuela de niñas, situada en planta baja Casa Consistorial.

Puendeluna.— Sección única: Escuela nacional de niñas.

SECCION QUINTA

Núm. 5.087

Delegación Provincial de Sindicatos

Siendo el día 16 de los corrientes el designado para la elección de compromisarios, los cuales han de intervenir en la elección de las cuatro va-

cantes de Concejales del tercio de representación Sindical, por el presente se comunica que son electores todos los Vocales de los Plenos de las Juntas de las Secciones Económicas y Sociales de las Entidades Sindicales locales de esta capital.

Las listas de electores se hallarán expuestas hasta el mencionado día en el Sindicato correspondiente o en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1966.
El Delegado provincial Presidente,
Francisco Gandía.

Núm. 5.099

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXV, XXXVI y XXXVII en la zona de ampliación por el nuevo trazado de la acequia de Cinco Villas, en la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza), con un presupuesto de ejecución por contrata de 26.977.820'72 pesetas y una fianza provisional de pesetas 539.557.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Genera-

lisimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 30 de noviembre de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar, en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 7 de diciembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

"El que suscribó, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente)".

Madrid, 24 de octubre de 1966. —

El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

Núm. 4.660

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de septiembre de 1966.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 243)

- 7.166. Zaragoza. — Juan Sanz Martínez.
- 7.167. Zaragoza. — Antonio Cambriel Postigo.
- 7.168. Zaragoza. — Dionisio Bonilla Lasheras.
- 7.169. Zaragoza. — Carlos Pérez Ramos.
- 7.170. Zaragoza. — Remigio Sánchez Andrés.
- 7.171. Zaragoza. — Agustín Rodríguez Rodríguez.
- 7.172. Zaragoza. — Emilio Lozano Perdices.
- 7.173. Zaragoza. — Marcos Marín Marín.
- 7.174. Zaragoza. — Antonio Laclaustra Espina.
- 7.175. Zaragoza. — Francisco Artero Fernández.
- 7.176. Zaragoza. — Armando Sanjuán Peña.
- 7.177. Zaragoza. — Basilio Gracia Domenche.
- 7.178. Zaragoza. — Pedro Alejandro López.
- 7.179. Zaragoza. — Alfonso Malluquiza Calatrava.
- 7.180. Zaragoza. — Miguel Garrido Díaz.
- 7.181. Zaragoza. — Pedro Serrano Traíd.
- 7.182. Zaragoza. — Vicente Usón Gil.

DIA 28

- 7.183. Zaragoza. — José Pallés Gabriel.
- 7.184. Zaragoza. — Virginio Obón Gil.
- 7.185. Zaragoza. — Manuel Silva Silva.
- 7.186. Zaragoza. — Francisco Serrano Carrera.
- 7.187. Zaragoza. — Santos Iglesias Monje.
- 7.188. Zaragoza. — Gregorio Rodrigo Luesma.
- 7.189. Zaragoza. — José Luis Anadón Lahoz.
- 7.190. Zaragoza. — Serafín Alonso Pérez.
- 7.191. Zaragoza. — Alberto Serrano Vela.
- 7.192. Zaragoza. — Eduardo Royo Merigó.
- 7.193. Zaragoza. — Saturnino Calleja de Lucas.
- 7.194. Zaragoza. — Carmelo Berna Quintana.
- 7.195. Zaragoza. — Antonio Silvestre Pérez Gracia.
- 7.196. Zaragoza. — Tomás Cuartero Ambrós.
- 7.197. Zaragoza. — Eusebio López Lacosta.
- 7.198. Zaragoza. — Ramón Trinchán Armas.
- 7.199. Zaragoza. — Antonio Cruz Díaz.
- 7.200. Zaragoza. — José Latorre Blasco.
- 7.201. Bubberca. — Octavio Muñoz Pardos.
- 7.202. Cadrete. — Fernando Benito Campillos.
- 7.203. Cabañas de Ebro. — Jaime Placed Sanz.
- 7.204. Calatorao. — Valero Longares Marco.
- 7.205. Cervera de la Cañada. — Pascual Lorente Rubio.
- 7.206. Cuarte de Huerva. — Clemente Bailo Muñío.
- 7.207. El Burgo de Ebro. — Manuel Calpe Valiente.
- 7.208. Epila. — Luis Gómez Cabeza.
- 7.209. Escatrón. — Isidro Mieres Rodríguez.
- 7.210. Figueruelas. — Julio Olivito Reito.
- 7.211. Fuentes de Ebro. — José María Berges Berges.
- 7.212. Gallur. — Antonio Magdalena Domínguez.
- 7.213. Gelsa de Ebro. — Luis Usón Falcón.
- 7.214. Gelsa de Ebro. — Manuel Abós Gonzalvo.
- 7.215. La Almunia. — Antonio Arteaga Aznar.
- 7.216. Leciñena. — Tomás Berdún Gracia.
- 7.217. María de Huerva. — Justo Hernández Aliaga.
- 7.218. Mequinenza. — Raimundo Guardiola Copóns.
- 7.219. Mequinenza. — Joaquín Soler Moncada.
- 7.220. Moros. — Honorato Ibáñez Paredes.
- 7.221. Nonaspe. — José María Roch Pelleja.

- 7.222. Osera de Ebro. — José Luy Lou.
- 7.223. Paniza. — Félix Montañés Higuera.
- 7.224. Pedrola. — Segundo Lázaro Ruiz.
- 7.225. Pedrola. — Antonio Villanueva Piedrafita.
- 7.226. Peñafior. — Salvador Roca Regany.
- 7.227. Zuera. — Tomás Aguilón Lamata.
- 7.228. Pina de Ebro. — Manuel Abós Gómez.
- 7.229. Pina de Ebro. — José Horta Artigas.
- 7.230. Pina de Ebro. — Agustín Blanqued Beltri.
- 7.231. Plasencia de Jalón. — Mariano Gascón Benedí.
- 7.232. Rodén. — Mariano Berges Varón.
- 7.233. Rodén. — Gregorio Abadía Berges.
- 7.234. Sigüés. — Tomás Mainer Pellón.
- 7.235. Tabuena. — Pascual López Embid.
- 7.236. Torralbilla. — Hilario Funes Frisa.
- 7.237. Uncastillo. — José Luis Aznárez Ezquerra.
- 7.238. Val de San Martín. — Antonio Gomes Rodrigo.
- 7.239. Villarroya de la Sierra. — José Sebastián Jiménez.

DIA 29

- 7.240. Asín. — Francisco Cortés Abadía.
- 7.241. Asín. — Germán Pérez Ezquerra.
- 7.242. Calcena. — José Marquina Pérez.
- 7.243. Casetas. — Luis Miguel Miguel.
- 7.244. Casetas. — Jesús Gay Pascual.
- 7.245. Casetas. — Licinio Pérez Calvera.
- 7.246. Escatrón. — Agustín Navarro Mombiola.
- 7.247. Fuentes de Ebro. — Bernardo Larrosa Aguirán.
- 7.248. Fuentes de Ebro. — Francisco Baldovín Panivino.
- 7.249. Fuentes de Ebro. — Francisco Urzola Esteban.
- 7.250. Fuentes de Ebro. — Luis Martínez Sovedia.
- 7.251. Garrapinillos. — Víctor Caudevilla Sanz.
- 7.252. Garrapinillos. — Mariano Estage Márquez.
- 7.253. Garrapinillos. — Mariano Góiz Lardiez.
- 7.254. Illueca. — Juan Pablo Asensio Forcén.
- 7.255. La Muela. — Juan Blanco Olivera.
- 7.256. Mallén. — Francisco Cerdán Borao.
- 7.257. Monzalbarba. — José Arilla Balaga.
- 7.258. Morata de Jalón. — José Gregorio Yus.
- 7.259. Nuévalos. — José Antonio Arguedas Morales.
- 7.260. Piedratjada. — Joaquín Asos Sango.
- 7.261. Quinto de Ebro. — Antonio Diarte Borroy.
- 7.262. Sabiñán. — Juan-Ignacio Gracián Garcitorená.
- 7.263. Terrer. — Luis Rodríguez Santamaría.
- 7.264. Utebo. — Dionisio Brosed Morlas.
- 7.265. Utebo. — Cándido Marco Hernández.
- 7.266. Utebo. — Manuel Esteban Benedí.
- 7.267. Utebo. — Clemente Galindo Asensio.
- 7.268. Villanueva de Gállego. — Francisco Vara Santolaria.
- 7.269. Villarreal de Huerva. — Vicente Sánchez Lázaro.
- 7.270. Zuera. — Blas Lamarca del Cos.
- 7.271. Zuera. — Francisco Lasierra Herradón.
- 7.272. Zaragoza. — Francisco Martín Gracia.
- 7.273. Zaragoza. — Ramiro Hurtado Ferrer.
- 7.274. Zaragoza. — Antonio Alvarez Alvarez.
- 7.275. Zaragoza. — José Salvador Blesa.
- 7.276. Zaragoza. — Antonio Sebastián Gracia.
- 7.277. Zaragoza. — Eduardo Follos Millán.
- 7.278. Zaragoza. — Enrique Poza Riquelme.
- 7.279. Zaragoza. — Amado García Ramo.
- 7.280. Zaragoza. — Fidel Cebolla Sancho.
- 7.281. Zaragoza. — Mariano Pérez Fanlo.
- 7.282. Zaragoza. — Manuel Solano Valenzuela.
- 7.283. Zaragoza. — Juan Moreno Barceló.
- 7.284. Zaragoza. — Manuel Brañas Gil Martín.
- 7.285. Zaragoza. — Manuel Falcó Gonzalvo.
- 7.286. Zaragoza. — Martín Gómez Félix.

- 7.287. Zaragoza. — Felipe Ramón García Lamas.
 7.288. Zaragoza. — Federico Serón Gracia.
 7.289. Zaragoza. — Pascual Brañas Gil Martín.
 7.290. Zaragoza. — León Royo Vela.
 7.291. Zaragoza. — Victorino Saturnino Pérez Magallón.
 7.292. Zaragoza. — José Pérez Blasco.
 7.293. Zaragoza. — Eliseo Pérez Acín.
 7.294. Zaragoza. — Luis Elvira Cobeta.
 7.295. Zaragoza. — Carlos Cornao Gállego.
 7.296. Zaragoza. — Emiliano Cortés Cortés.
 7.297. Zaragoza. — Joaquín Cólera Gascón.
 7.298. Zaragoza. — Gumersindo Gracia Iguácel.
 7.299. Zaragoza. — Juan Tello Galve.
 7.300. Zaragoza. — Gregorio García Pardos.

DIA 30

- 7.301. Zaragoza. — Pedro Buj Arzuaga.
 7.302. Zaragoza. — Francisco Javier Arlegui de Pablos.
 7.303. Zaragoza. — Manuel Martín Vespín.
 7.304. Zaragoza. — José Aina Ortín.
 7.305. Zaragoza. — Ramón Torrijo Rodríguez.
 7.306. Zaragoza. — Miguel Izquierdo Mengod.
 7.307. Zaragoza. — José Díez Andréu.
 7.308. Zaragoza. — Joaquín Fábregas Oller.
 7.309. Zaragoza. — Fernando Vicén Sanz.
 7.310. Zaragoza. — Santiago Serrano Castejón.
 7.312. Zaragoza. — Jesús Manuel Chueca López.
 7.311. Zaragoza. — Rafael Ferreruela Martín.
 7.313. Zaragoza. — Francisco Artigas Dueñas.
 7.314. Zaragoza. — Máximo Isidro Cejador Marco.
 7.315. Zaragoza. — Arturo Agustín Laín.
 7.316. Zaragoza. — Antonio Irigoyen Lobera.
 7.317. Zaragoza. — Santiago Guzmán Garrido.
 7.318. Zaragoza. — José María Artigas Ariño.
 7.319. Zaragoza. — Franco Tognini Magnani.
 7.320. Zaragoza. — Ignacio Casorrán Paúl.
 7.321. Zaragoza. — Manuel Campos Moreno.
 7.322. Zaragoza. — Blas Castillo Tobajas.
 7.323. Zaragoza. — Enrique Martínez Usán.
 7.324. Zaragoza. — Jesús Romanos Tejel.
 7.325. Zaragoza. — Jesús Boned Lasala.
 7.326. Zaragoza. — Pascual Royo Guallar.
- 7.327. Zaragoza. — José Alfredo Centeno Marco.
 7.338. Zaragoza. — José Romeo Ferruz.
 7.329. Zaragoza. — Miguel García del Hoyo.
 7.330. Zaragoza. — Emilio Muñoz Asensio.
 7.331. Zaragoza. — Angel López Gómara.
 7.332. Zaragoza. — Mariano Pellicena Frac.
 7.333. Zaragoza. — José Campos López.
 7.334. Zaragoza. — Anselmo Juberías Juberías.
 7.335. Zaragoza. — Sebastián Vicente Maza Frechín.
 7.336. Zaragoza. — Mariano Izquierdo Ramón.
 7.337. Zaragoza. — Pablo Palacín Iturbide.
 7.338. Zaragoza. — José Romero Ferruz.
 7.339. Alcalá de Moncayo. — Victoriano Pascual Abán Abán.
 7.340. Casetas. — Francisco Lafuente Beatove.
 7.341. Casetas. — Nemesio Burguete Villacampa.
 7.342. Caspe. — José Ferrero Soler.
 7.343. Caspe. — Leonardo Cortés Camón.
 7.344. Caspe. — Santiago García Sancho.
 7.345. Chiprana. — Luis Munientes Secanella.
 7.346. Chiprana. — Pedro Barriendos Nicolás.
 7.347. Chiprana. — Pedro Munientes Berges.
 7.348. Farlete. — Ramón Anoro Latre.
 7.349. Garrapinillos. — Domingo Estage Muñoz.
 7.350. Illueca. — Pascual Casamayor Gomollón.
 7.351. Jaraba. — Jesús Solanas Benedí.
 7.352. Jaraba. — Juan Manuel Lorén Zapater.
 7.353. Layana. — Tomás Olóriz Bernad.
 7.354. La Zaida. — Tomás Borderas Guillén.
 7.355. Leciñena. — José Bolea Vinués.
 7.356. Mequinenza. — Jesús Nicolau Fons.
 7.357. Mequinenza. — Juan Antonio Hernández Roda.
 7.358. Mequinenza. — Juan Alcázar Ortín.
 7.359. Pina de Ebro. — Francisco Blanquet Beltri.
 7.360. Quinto de Ebro. — Luis Gracia Lorén.
 7.361. Quinto de Ebro. — Joaquín Cebrián Pérez.
 7.362. Santa Isabel. — José Pellicena Galligo.
 7.363. Sástago. — Víctor Blasco Costán.
 7.364. Sierra de Luna. — José Luis Berges Uruén.
 7.365. Sierra de Luna. — José Berges Samitier.
 7.366. Utebo. — José del Monte Picapeo.
 7.367. Utebo. — Lorenzo Cerrada Picapeo.
 7.368. Utebo. — Manuel Hurtado Casabona.

Zaragoza, 7 de octubre de 1966. — El Jefe Superior de Policía: P. A., Juan López Martín.

SECCION SEXTA

Núm. 5.088

CHIPRANA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, pudiendo los interesados interponer las reclamaciones que estimen oportunas durante los plazos reglamentarios:

Expediente de suplemento por transferencia de créditos.

Ordenanza municipal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Chiprana, 4 de noviembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.089

FIGUERUELAS

Don Raúl Sanz Hernández, en representación de "Granja Miravegas", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de cinco naves para granjas avícolas en la parte de Extramuros del pueblo, monte de Figueruelas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1964, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de

la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Figueruelas, 4 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.081

LA ALMOLDA

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la Ordenanza sobre impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

La Almolda, 3 de noviembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.084

PANIZA

Por los plazos y a efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguiente documentos:

Ordenanza sobre el impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública (Ley 48 de 1966).

Paniza, 3 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Pedro Cebrián.

Núm. 5.085

TORRES DE BERRELEN

Por el plazo reglamentario se halla expuesta al público la Ordenanza fiscal sobre el impuesto de circulación de vehículos que determina el artículo 4.º de la Ley 48 de 1966.

Torres de Berrellén, 4 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 5.103

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 327 de 1966, a instancia de "Auto Comercial Aragonesa", S. L., representada por el Procurador don Tomás Rey Ardid, contra don Manuel Casero Granados, de esta vecindad (carretera de Logroño, proximidades a la gasolinera "Las Ventas"), se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Una taladradora, marca "Mugui", con motor acoplado de 1'50 HP., de 1.000 revoluciones por minuto; pericialmente tasada en 15.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 de noviembre en curso, a las once de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 % de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.102

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 417 de 1966, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Isidoro Bernal Martínez, natural de Calatorao, donde falleció el 14 de noviembre de 1965.

Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante, así como que han concurrido a reclamar su herencia, aparte de sus padres don Epigmenio Bernaj y doña Adelina Martínez, sus tres hermanas doña Adelina, doña Dolores y doña María del Carmen Bernal Martínez; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente de referencia a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.955

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 207 de 1906, sobre robo, contra Manuel Ejea Benedicto, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a Antonio Claver Reula, a Manuel de la Riva, a Angel-Luis-Maria Muñoz y a Isaac Duarte Senias, que el procesado referido ha sido condenado a que abone a los mismos 2.909 pesetas, 2.000 ptas., 2.800 pesetas y 3.000 pesetas, respectivamente, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario en funciones, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.063

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DE CASCAJO
DE GRISEN**

Se convoca a Junta general a los partícipes de esta Comunidad para el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán determinaciones, sea cualquiera el número de los que concurran.

La reunión se celebrará en la Casa Consistorial y se tratará de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la Memoria semestral.
2.º Examen y aprobación presupuesto 1967.

3.º Renovación de cargos,
Grisen. 2 de noviembre de 1966, — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 " |
| Año | 400 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año . | 350 " |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones